

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1031/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1031/2012 Negociado: b2.

NIG: 2906744S20120014220.

De: Don Samuel Molina Valor.

Contra: Explotaciones El Rocío, S.A., Inversiones Malabo, S.L., Inmomego, S.L., Hotel Residencia El Corregidor, S.L., Nuvime, S.L., Hidevime, S.A., y Fundovel, S.A.

E D I C T O

DON JUAN CARLOS RUIZ ZAMORA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE MÁLAGA

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1031/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Samuel Molina Valor se ha acordado citar a Explotaciones El Rocío, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 2 de abril de 2013 a las 12,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Explotaciones El Rocío, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, dieciocho de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.